AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS, AGENCIA DE VALORES Y BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de julio de 2003, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en 104.100,48 euros para amortizar la Autocartera, pasando de 1.042.611,84 euros a 938.511,36 euros.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Millet Sancho.—42.803.

ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 8 de septiembre de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 23 de mayo de 2003, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 494.635,02 euros.
- b) Acciones a emitir: 82.302 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 256.504 al 338.805, ambos inclusive.
- c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de noviembre de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditanto el

ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Dª Beatriz Gil Méndez.—43.073.

AUTOMATIC, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de L'Estany, 13-17, nave E, el día 20 de octubre de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de la facultad de elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Vila Casas.—42.898.

AYMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esta sociedad, de fecha 2 de diciembre de 2002, se acordó:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de Diecisiete mil ciento cincuenta y siete euros, amortizando 7 acciones que pertenecían a la sociedad y 50 acciones cuyo valor se restituye a su titular.

Segundo.—Aumentar el capital en la suma de Dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro euros, deján-

dolo fijado en Sesenta y un mil cuatrocientos cuatro euros.

Valencia, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador Único. Antonio López Ramón.—43.051.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Anuncio de Asamblea general ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del pasado día 22 de septiembre, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración Asamblea general ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 24 de octubre de 2003, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes. Segundo.—Informe de la Comisión de Control. Tercero.—Balance de Situación y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Obra Social. Situación contable al 30 de junio de 2003.

Quinto.-Líneas generales del plan de actuación para 2004.

Sexto.-Emisión de Cédulas hipotecarias.

Séptimo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 24 de septiembre de 2003.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—43.518.

CANOPO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 18 de septiembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final: